

CLÁUSULAS SUELO

Dictada la primera sentencia retroactiva de cláusula suelo en Baleares (El Periódico, 3-1-2017)

El Banco Popular deberá devolver las cantidades cobradas desde el inicio del contrato de esta hipoteca

Más de 80.000 afectados por este tipo de cláusula en las islas Baleares



FERRAN NADEU

Una familia delante de una oficina inmobiliaria.

EL PERIÓDICO / BARCELONA

Martes, 3 de enero del 2017 - 13:53 CET

El **juzgado de primera instancia** número 19 de **Palma de Mallorca** ha dictado la **primera sentencia** en la que se aplica el carácter retroactivo de la devolución de **cláusulas suelo** cobradas por un banco al cliente de una hipoteca en **Baleares**.

Una resolución que se realiza bajo el estricto respeto a la jurisprudencia que acaba de aplicar el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** en su sentencia del pasado 21 de diciembre, según informa reclamador.es, compañía online de reclamaciones, que interpuso la **demanda contra el Banco Popular** en nombre de una pareja de Palma.

Los demandantes son una pareja de Palma (A.C. y Y. R.) que firmó la **hipoteca en el año 2006** por un importe de más de 260.000 euros con una **cláusula suelo del 2,25% nominal anual** y una cláusula techo del 11,75% nominal anual.

El juzgado acaba de comunicar la sentencia de nulidad de la cláusula a las partes en la que además se obliga a la entidad bancaria, en este caso el Banco Popular, a devolver a los afectados las cantidades que por aplicación de dicha cláusula se hayan liquidado desde el inicio del contrato, más los intereses legales, con imposición de costas.

UNOS 80.000 AFECTADOS EN BALEARES

Reclamador.es calcula que en Baleares existen **más de 80.000 afectados** por este tipo de cláusulas y recuerda que **la devolución del dinero no es automática**. Los afectados por cláusulas suelo deberán **reclamar por vía judicial** para que el tribunal decida si hubo abuso en su caso y una vez considerada abusiva esta cláusula hipotecaria el banco proceda a devolver el dinero.

La compañía recuerda que hasta el momento solo algunos bancos han dejado de aplicar la cláusula suelo de forma voluntaria, pero ninguno de ellos ha devuelto el dinero a sus clientes de forma masiva.